



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

INFORME TÉCNICO No. 010-IT-MC-DMTM-2023

FECHA: Machachi, 17 de abril de 2023

PARA: Mgs. Teodoro Remache
DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ASUNTO: Informe de factibilidad para la construcción de dos reductores de velocidad en la calle Gustavo Baroja de la Parroquia de Cutuglagua.

I. ANTECEDENTES:

1. En base al trámite Nro. 134128, mediante oficio Nro. 2022-TAMBO 3-017, LA Sra. Fanny Revilla Presidenta del Barrio Tambo 3 de la Parroquia de Cutuglagua solicita (...) *"muy comedidamente se digne gestionar a través de quien corresponda con la inspección para la ubicación de rompe-velocidades y señalética horizontal y vertical en las calles del barrio Tambo No. 3"*(...).
2. Según la Ordenanza que regula la gestión de Movilidad y del Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en el Cantón Mejía de 31 de enero del 2014, el Art. 2 determina: *"La Dirección de Movilidad y Transporte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, se encargará de gestionar, coordinar, administrar, ejecutar y fiscalizar todo lo relacionado con el Sistema del Transporte del Cantón Mejía, que comprende el tránsito, el transporte, la red vial y el equipamiento, en concordancia con el plan de Movilidad Sustentable del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha."*
3. Sr. director de Movilidad y Transporte, dispone al personal técnico de la Dirección se realice la inspección y el informe de factibilidad para la construcción de dos reductores de velocidad en la calle Gustavo Baroja del barrio Tambo No. 3 de la Parroquia de Cutuglagua.

II. ANÁLISIS TÉCNICO:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

El día jueves 13 de abril de 2023, se realizó la inspección solicitada, donde se determinaron las siguientes consideraciones técnicas:

1. La Parroquia de Cutuglagua se encuentra situada al Norte de la cabecera cantonal Machachi, con una superficie aproximada de 32.26 km² siendo la primera parroquia más grande en cuanto a extensión territorial del Cantón Mejía.
2. Considerando que es una zona altamente poblada es necesario implementar dos reductores de velocidad de acuerdo a lo establecido en la Norma INEN.
3. En la calle Gustavo Baroja del Barrio Tambo 03 de la Parroquia de Cutuglagua con una longitud de 1.28 kilómetros, de ancho 7 metros de cemento.

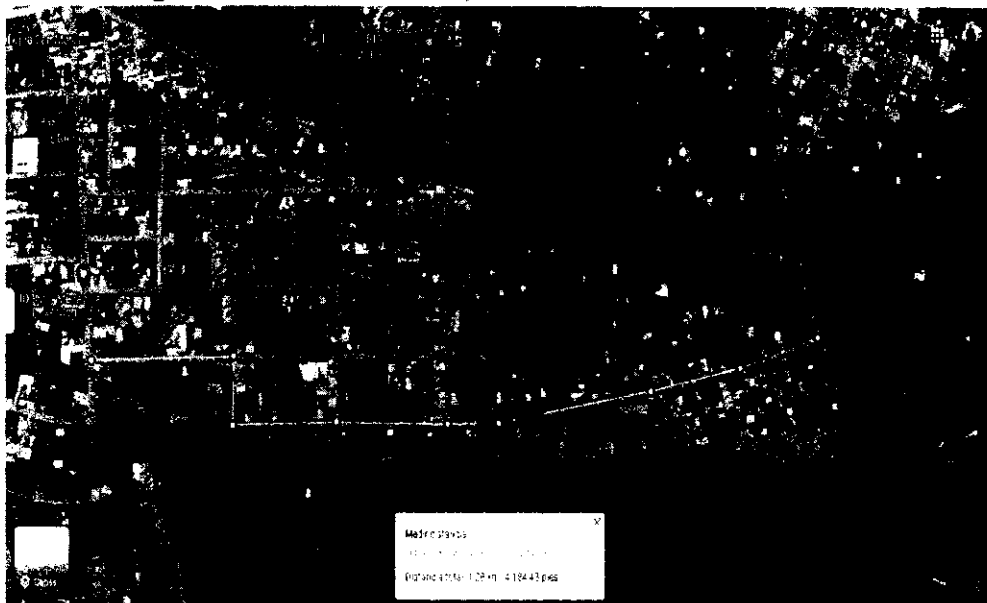


Figura 1. Longitud de la calle Gustavo Baroja

4. En la calle Gustavo Baroja del Barrio Tambo 03 de la Parroquia de Cutuglagua en adoquinado, veredas de hormigón, contempla transporte, particular, público, carga y transporte comercial.
5. La ubicación del primer reductor de velocidad en la calle Gustavo Baroja de la parroquia de Cutuglagua será implementado a 60 metros de la calle C.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

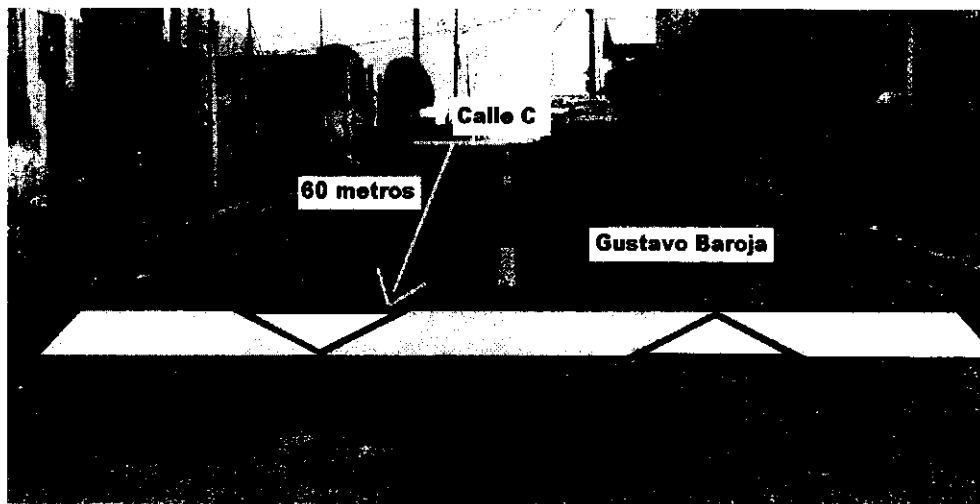


Figura 2: ubicación del primer reductor de velocidad en la calle Gustavo Baroja

6. La ubicación del segundo reductor de velocidad en la calle Gustavo Baroja de la parroquia de Cutuglagua será implementado a 100 metros de la calle C.

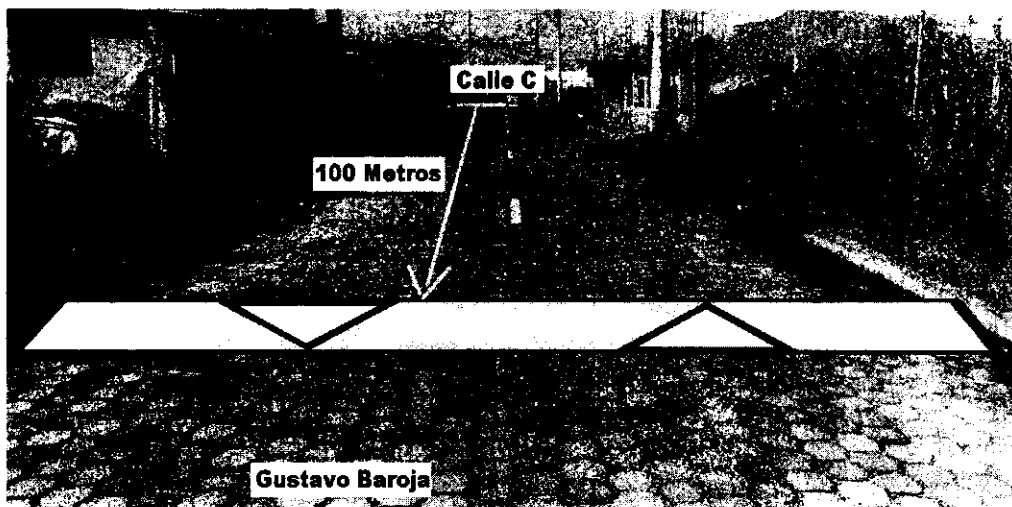


Figura 3: ubicación del segundo reductor de velocidad en la calle Gustavo Baroja

III. CONCLUSIONES:

1. El promedio de velocidad es de 50 Km/H, por la calle Gustavo Baroja de la Parroquia de Cutuglagua, circulan todo tipo de transporte, los mismos que exceden la velocidad normal a la que deberían transitar, siendo una zona poblada es importante contar con el reductores de velocidad de acuerdo a lo establecido en la Norma INEN.

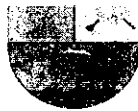


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

2. Por esta vía tenemos un tráfico de aproximadamente 30 vehículos/hora, es decir que se cumple uno de los requisitos según indica el Reglamento Técnico Ecuatoriano, para instalar los reductores de velocidad.
3. De acuerdo a los aspectos técnicos antes mencionado es factible construir los dos reductor de velocidad en la calle Gustavo Baroja de la Parroquia de Cutuglagua.
4. Es indispensable implementar la señalética horizontal y vertical que permitan prevenir siniestros viales.

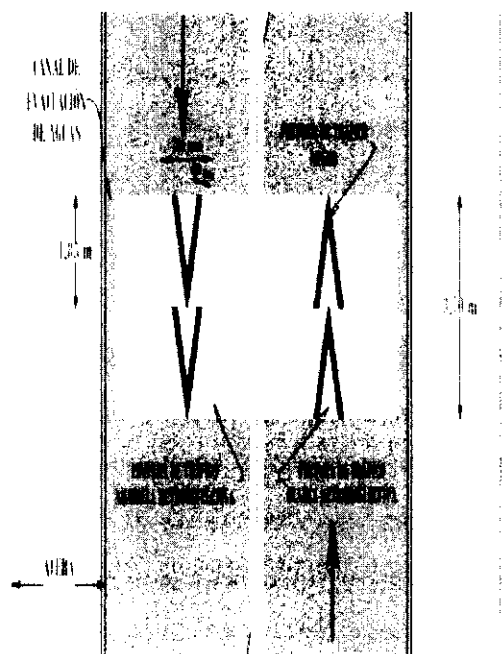
1. RECOMENDACIONES:

1. *Construir los dos reductores de velocidad en la calle Gustavo Baroja de la Parroquia de Cutuglagua, el mismo que debe tener las especificaciones técnicas establecidas en el Reglamento Técnico Ecuatoriano.*
2. *Técnicamente se recomienda que el tipo de reductor de velocidad sea el Resaltado en la calzada bidireccional de circulación, conforme el Reglamento Técnico Ecuatoriano.*
 - a) *Se podrá colocar donde sea necesario proteger el flujo peatonal y en diversos tipos de vías donde sea indispensable disminuir la velocidad, aproximadamente no más de 25km/h con que circulan los vehículos; para disminuir el riesgo de accidentes y elevar el margen de seguridad vial en el sector.*
 - b) *Estos reductores de velocidad no deben ser instalados en vías y carreteras principales y carreteras de primer orden; en curvas verticales ni horizontales o en vías con pendientes mayores a 8%.*
 - c) *Requisitos para instalar un resalto: Requerimiento de la comunidad, el flujo vehicular de la vía debe ser menor a 500 vehículos /hora, estos dispositivos no deben ser colocados sin la autorización expresa de la autoridad de control competente.*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

- d) *El resalto debe ser construido de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el presente Reglamento Técnico Ecuatoriano, y debe estar en ángulo recto con respecto al eje longitudinal de la calzada. Para Para permitir el drenaje de agua se debe construir canales recortando un mínimo de 300 mm a cada lado del resalto aledaños a las aceras.*
3. *Los reductores de velocidad deberán estar contruidos de acuerdo a las siguientes dimensiones como lo establece el Reglamento Técnico Ecuatoriano:*
- *Ancho: 3,50 a 3,70m.*
 - *Altura: 80 a 100mm con respecto a la calzada.*
 - *Largo: depende del ancho de la calzada.*
 - *Pendiente máxima de ingreso y salida: 8%.*
4. *Uso: Cuando el objetivo es disminuir la velocidad de los vehículos y proteger el cruce de peatones en zonas escolares o específicas, se puede utilizar un tipo de resalto especial que combina la eficacia de un resalto con la seguridad de un cruce cebra.*



1. **Figura 3.** Resalto en calzada bidireccional de circulación



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

5. Los Reductores de velocidad que se construya en la calle Gustavo Baroja de la Parroquia de Cutuglagua se recomienda que el tipo de reductores sea el de Resaltado, Conforme el Reglamento Técnico Ecuatoriano ya que cumple con varias señales que este cumple.
6. Remitir el presente informe a la Sra. Fanny Revilla presidenta del Barrio Tambo 3 de la Parroquia de Cutuglagua para su consideración y coordinación con el GAD Parroquial de Cutuglagua, la Dirección de Obras Públicas del Gad Municipal para la construcción de los dos reductores de Velocidades de acuerdo a lo establecido en la norma técnica.
7. Remitir a la persona responsable de la fábrica de señalización el presente informe, para la planificación de la señalética Horizontal e instalación de la señalética Vertical posterior a la construcción del reductor de velocidad en calle Gustavo Baroja de la Parroquia de Cutuglagua.

Con sentimiento de consideración y estima.
Atentamente,

Sr. Miguel Cevallos
Técnico de Matriculación Vehicular